

A LA ATENCIÓN DE ALUMN@S QUE ACCEDEN CON TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR/ESPECIALISTA (F.P. II - CICLO SUPERIOR) O CON TÍTULO DE B.U.P.:

**MUY IMPORTANTE: "NUEVO" CRITERIO DE INSPECCIÓN SOBRE EQUIVALENCIA DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR/ESPECIALISTA CON 1º BACH. LOMCE (Y LA POSIBILIDAD DE TITULAR SOLO CON LAS TRONCALES GENERALES DE 2º). TAMBIÉN PODRÍA AFECTAR A TITULADOS DE B.U.P.**

Aunque ya nos hemos puesto en contacto con los eventuales afectados para informar directamente, ante la eventualidad de que aún pueda haber alguno de estos al que no se le haya comunicado, procedemos al anuncio de esta circunstancia sobrevenida a través de la web.

En reunión mantenida la semana pasada con la Inspección Educativa, esta nos comunicó que no compartía el criterio seguido en este centro, y avalado por el anterior Inspector (para el régimen de bachillerato a distancia) en los dos cursos anteriores, respecto a la equivalencia del TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR/ESPECIALISTA con 1º de Bachillerato LOMCE y la consecuente posibilidad de titular en esta enseñanza superando solo las 4 ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES DE 2º. Entiende ahora la Inspección que los alumnos que accedan con esa titulación deberán cursar, además, las 4 TRONCALES GENERALES DE 1º (8 en total) para terminar Bachillerato.

Dicho criterio podría afectar también a los titulados en B.U.P. y su eventual equivalencia con 1º de Bachillerato LOMCE, de modo que no resultara posible finalizar este Bachillerato cursando solo 2º. Sobre este segundo caso, no tratado específicamente en la reunión mencionada, estaríamos a la espera de confirmación expresa en el sentido que proceda.

En cualquier caso, conscientes del considerable perjuicio que todo ello pueda ocasionar al alumnado en esta situación, hemos replanteado el problema, por escrito, ante la propia Inspección, acompañado de la argumentación pertinente (favorable al mantenimiento del criterio anterior y la consiguiente equivalencia en ambos casos). Estamos a la espera de respuesta definitiva, también escrita, sobre el criterio final a seguir; siempre teniendo en cuenta que, en última instancia, estaremos obligados a aplicarlo (nos guste, o no). Cualquier noticia al respecto se comunicará de inmediato.

Para cualquier comentario o aclaración al respecto pueden dirigirse a esta jefatura (por correo, tf. o personalmente).

28/11/2019. JEFATURA DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO A DISTANCIA